

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 129
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2029
DE FECHA 31.12.08
REQUINOA, 30 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2029 de fecha 31.12.08, que aprueba contratos de prestación de servicios de fecha 31.12.08 suscritos entre la I. Municipalidad y don Roger Tuohy Bizjak, don Guillermo Arias del Canto y doña Karen Elizabeth Peña Burgoa, quienes prestarán servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Agosto de 2009.

Que por error se estableció en el Decreto Alcaldicio N° 2029, que al Sr. Roger Tuohy Bizjack se le pagaría por sus servicios la suma de \$ 444.444 impuesto incluido, en circunstancia que la cifra correcta es \$ 471.111 impuesto incluido.

La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 2029 de fecha 31.12.08.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2029 de fecha 31.12.08, en lo siguiente:

El Monto a pagar al Sr. Roger Tuohy Bizjak, por sus servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS, será mensualmente la suma de \$ 471.111 impuesto incluido, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2009, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE